



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

08 de Mayo de 2024

DEMANDANTE: MIGUEL CORREA MENDEZ
DEMANDADO: ACADEMIA DE LA MONTAÑA BASKET CLUB S.A.
PROCESO JUDICIAL: 050013105017-20230045700

Estudiado el proceso de la referencia, observa el Despacho que, no se encuentran pendientes actuaciones por parte de ésta judicatura; por tanto, resulta imperioso REQUERIR a la parte demandante para que cumpla con su carga procesal de notificar en debida y legal forma a la demandada ACADEMIA DE LA MONTAÑA BASKET CLUB S.A, a través de la dirección física **Carrera 80 A 32 EE OF 711 de Medellín, Antioquia**, tal como se ordenó en el auto del 14 de febrero de 2024, evitando la innecesaria parálisis del proceso.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad174d1a3436e50d0f34915253113c0b3cddbce60b597c62a5be8f7fe25f70**

Documento generado en 08/05/2024 01:57:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>